

los medios para derrocar un trono que veían sin la base única que podía sostenerle, que era un ejército conservador, un ministerio compuesto de hombres de la misma comunión política y la población católica que se hubiera mantenido siempre entusiasta, á no haber visto defraudadas sus esperanzas religiosas. Con el fin de introducir la desconfianza entre los adictos al imperio respecto del emperador y de aumentar la confianza en los que combatían por las instituciones republicanas, se valían de los correigionarios que tenían en Europa y en los Estados Unidos, para hacer ver, por medio de la prensa amiga, que la intencion de Maximiliano era no permanecer largos años en Méjico, puesto que se sabía que había protestado contra el *pacto de familia* en que había renunciado á los derechos eventuales á la corona de Austria. A esta protesta, que era una verdad, agregaban los periódicos europeos y norte-americanos, adictos á la causa republicana, otras dos noticias falsas, aunque no ménos alarmantes para los imperialistas, y consoladoras para los contrarios al imperio. Era una de ellas asegurar que Maximiliano había enviado su secretario de gabinete en mision especial cerca de Napoleon III, para solicitar que exigiera solemnemente del gobierno de los Estados-Unidos el reconocimiento del imperio, advirtiéndole que sin él le sería imposible conservarse en el trono, y así se vería en la precision de abdicar: la otra era afirmar que el referido enviado solicitó una entrevista del presidente de los Estados-Unidos para presentarle una carta autógrafa del emperador Maximiliano, y que sufrió una abierta repulsa.

El periódico que apareció el primero con estas noticias, fué el *Morning Advertiser*, que veía la luz pública en Inglaterra. Copiadas inmediatamente por diversos periódicos de Europa y de los Estados-Unidos, el efecto que produjeron correspondió perfectamente al objeto que el partido liberal se había propuesto, pues habiéndolas reproducido la prensa de la capital de Méjico, entre ella la imperialista, la desconfianza se extendió entre la gente conservadora.

En vista del alarmante efecto que produjeron las expresadas noticias copiadas por los periódicos mejicanos, los redactores de *El diario del Imperio*, publicaron el 15 de Julio un artículo, desmintiendo cuanto se había dicho sobre aquel asunto; añadiendo que «lo extraño era que en la prensa de la capital se hubiesen reproducido esas extravagantes especies por periódicos que se decían adictos al imperio, y que en esas y en otras publicaciones se manifestaban ó enteramente destituídos de prudencia y prevision, ó sojuzgados todavía por el espíritu de rebelion que había causado las desgracias del país». Los redactores de *El diario del Imperio*, terminaban su artículo con estas palabras, refiriéndose á las expresadas noticias: «Para todas ellas no hay más que una respuesta, que dispensa de entrar en pormenores. Son absolutamente falsas; son invenciones malignas de los que viéndose vencidos y abandonados por la voluntad nacional, procuran falsearla alarmándola. El imaginario enviado del emperador no ha sido portador de carta alguna: tan solo por la comodidad del viaje tocó en los Estados-Unidos.

» No se solicitó del presidente la audiencia que se supo-



ne, ni tenía asunto que tratar con él. Tampoco el emperador juzga que la nacion mejicana necesite como condicion necesaria para su existencia, el reconocimiento de alguna otra. Quien así piensa, la degrada; y los mejicanos son demasiado celosos de su dignidad y autonomia para colocarse en tal condicion.

«Si la política de los Estados-Unidos exige que su gobierno guarde la posicion que ha tomado, aunque sea sensible para Méjico por las buenas relaciones de amistad que ha mantenido con él, no por esto se alarma, pues con sus actos ha mostrado de una manera solemne, que guardará fielmente la declaracion de neutralidad que ha hecho. Así las empresas de filibusterismo que malos mejicanos fomentaban, han caído por su impotencia.

»En cuanto á las ideas y sentimientos personales del emperador, solo hay que decir, que siendo mejicano por adopcion voluntaria, llenará cumplidamente los deberes sagrados que le impuso su nueva patria; que en la prosperidad ó en la adversidad se encontrará siempre á la cabeza de sus compatriotas, y que si la Providencia, por sus inexcrutables designios, quisiera affigir al país con desgracias, se le encontrará en el puesto que le ha señalado».

1865. Juzgando el emperador Maximiliano que  
Julio. las alarmantes noticias no salian sino de un número corto de contrarios intransigentes, y de ninguna manera de la generalidad del partido progresista á quien juzgaba adicto por la política altamente liberal que había adoptado; teniendo por sinceros todos los actos de reconocimiento al nuevo orden de cosas hechas por diversos je-

fes de guerrillas, con toda su gente al Sur de Sinaloa, quedando completamente pacificada aquella parte; y teniendo fé en que su política de conciliacion acabaría por atraer á los que aun combatian con las armas en la mano al imperio, así que se convencieran de que sus ideas no podian ser más liberales, continuó por el rumbo emprendido, confiando los puestos más elevados á los individuos de la comunion contraria á la conservadora.

No es, por lo mismo, de extrañar que no fijase su atencion en los escritos que los conservadores le elevaban pintándole la situacion de la cosa pública sin ambages ni rodeos; y sorprende verdaderamente que hubiese dejado en el puesto de prefecto político de Michoacan á D. Antonio del Moral hasta muchos días despues aun de su cuarta renuncia.

Esta fué por fin admitida el mes de Julio, despues de los terribles cargos que había dirigido contra el ministro de Instruccion pública y cultos en su nota al emperador, fechada el 20 de Junio. Acaso los consejos de sus ministros, particularmente de D. José Fernando Ramirez, por cuya recomendacion entró á formar parte del ministerio D. Manuel Siliceo, le resolvieron á admitirla.

Considerándola entonces el emperador como inconveniente, no sólo admitió la renuncia, sino que ordenó á su autor que se presentase á dar cuenta en la capital. Por una de esas cosas incomprensibles que pasan, la renuncia, á pesar de ir dirigida expresamente al emperador, fué publicada bien á pesar del renunciante, y con harto disgusto de Maximiliano, el cual dijo y escribió, segun asegura D. Francisco de Paula de Arangoiz, que «la pu-



blicacion de la carta era una vil traicion, y había llamado á la corte á su autor para que respondiera; que el  
 1865. partido conservador hacía traicion al imperio; pero que el gobierno tenía los ojos abiertos para castigar á los traidores, lo mismo en Méjico, que  
 Julio. á los que influían en Roma,» aludiendo al arzobispo.

Recibida en Julio por D. Antonio del Moral la orden de presentarse en Méjico, procuró hacerse de los principales documentos que patentizaban la noble conducta que había observado con los hombres de todos los colores políticos durante el desempeño de su alto empleo, para responder con ellos á los cargos que se le hicieran por el gobierno. Con este objeto escribió el 21 de Julio, estando aun en Morelia, una carta al general Baron Neigre. Después de hacerle saber en ella que habiendo insistido en la renuncia de la prefectura por las razones que en lo confidencial le había manifestado, al fin le había sido admitida la que con fecha 5 de Junio dirigió al gobierno, quedando en consecuencia, en la vida privada, le decía: «Desgraciadamente, y muy á mi pesar, mi cuarta comunicacion dirigida al soberano con aquel objeto, ha tenido una plena publicidad. No temo, en general, el juicio de mis compatriotas; pero tampoco debo disimular que me inquieta la susceptibilidad de las personas que rodean y sirven al trono. De estos los afiliados por sus antecedentes en el partido liberal, sé que me califican de intolerante é intransigible; y que los otros me acusan de decepcion y de haber dado el primero, entre los empleados, la voz de alarma contra el actual orden público existente. Estos son mis temores.

»Sin embargo, antes de todo procedimiento, creo que se me someterá á un juicio. Si así fuere, como lo prescriben el derecho y la razon, allí probaré dos cosas: que no soy ni he sido partidario, ni ménos partidario ciego, y que no he faltado á compromiso alguno, porque ninguno me liga con el imperio.

»Para lo primero procuro recoger y comprobar algunos hechos: bastará para lo segundo, el testimonio altamente autorizado del mismo soberano, que no podrá rehusarme, sobre los motivos porque me negaba á admitir la prefectura y las esenciales condiciones con que hube de aceptarlas: condiciones y motivos que S. M. tuvo á bien calificar de nobles, patrióticos y dignos. Si pues, tales condiciones que afectan al honor y bienestar de mi país no se han cumplido, yo estoy libre y en el caso expedito de mi derecho, para prestar ó no mis servicios,  
 1865. sin nota de inconsecuencia.

Julio. »Como tratándose de hechos, señor general, Vd. es testigo caracterizado de algunos privadimos que han debido pasar desapercibidos para la generalidad, paso á consignarlos aquí, para que si los encontrara exactos, se sirva Vd. poner su respetable firma de conformidad, al calce de la presente carta, pues es el objeto con que se la dirijo y molesto su atencion.

»El tiempo urge; escribo de prisa bajo impresiones amargas, y mi memoria no es fiel: no estrañe Vd. por esto que no puntualice fechas ni cite nombres, ó que invierta tal vez el orden de los acontecimientos; vale que nada de ello es sustancial.» En seguida D. Antonio del Moral enumeró varios hechos que tengo dados ya á cono-



cer en diversos capítulos de esta obra; entre ellos, el haber impedido que fuesen fusilados, juzgándolos conspiradores, los extranjeros Coffier y Jeannotard, que, prolongando el juicio por instancias de él, se vió que eran inocentes; haber alcanzado que el capitán francés Biguerisse no hiciese salir de la población llamada Quiroga á las familias de los individuos que combatían en las filas republicanas; haber logrado que el general republicano Canto y otros doce oficiales que con él fueron aprehendidos, no fuesen juzgados por la corte marcial francesa como guerrilleros sin bandera, logrando así salvarles de la muerte que estaba ya decretada; y haber evitado muchos actos injustos de que no hago mencion por haberlos dado ya á conocer en sus respectivas fechas. El único hecho de que no he llegado á hacer mencion y que D. Antonio del Moral hacía memoria en su carta al general Baron Neigre, es uno que revela el buen concepto que de su probidad tenían todos. Existía en la Mayoría de plaza francesa un legajo de papeles y cartas que se le cogieron al general D. José Lopez Uraga, cuando fué derrotado en las Barrancas por el general Duvay. Este legajo, que aun conservaba en su poder D. Antonio del Moral, le fué entregado por orden del general Baron Neigre, para que de él hiciera el uso que le conviniese, confiando de esta manera á su discrecion la suerte de muchas personas que se encontraban comprometidas. D. Antonio del Moral, obrando como correspondía á un hombre de sentimientos nobles, generosos y cristianos, ni siquiera quiso leer aquellos pliegos, para evitar así persecuciones y castigos. Rasgo verdaderamente laudable que patentiza que Méjico

cuenta en su seno con hijos que no ceden en hidalgos sentimientos á ningun otro país civilizado.

1865.

Julio.

La contestacion del general francés Baron Neigre, fechada el 28 de Julio, fué altamente satisfactoria para D. Antonio del Moral. «Mi querido prefecto:» le decía en ella: «Recibo en este instante mismo la carta que os devuelvo por el mismo correo: al aprobar su contenido, tengo perfecto conocimiento de los hechos de que me hablais; y si no fui más severo, gracias á vuestra humanidad para con las gentes de todos los partidos. Yo me complazco en reconocer que vos no habeis aceptado las funciones de prefecto político sino para hacer el bien; y agregaré, que me repetiais sin cesar, «si no puedo hacer el bien, me retiraré.» Conservamos de vos, mi querido prefecto, los mejores recuerdos; y en cuanto á mí, hago votos por encontrar quien se os parezca, porque, en general, la eleccion ha sido desgraciada.»

Esta conducta generosa usada por D. Antonio del Moral con los hombres de las diversas comuniones políticas, manifiesta que el calificativo de intransigentes que algunos daban á los conservadores, era no ménos inmerecido, que otros altamente ofensivos que los jefes franceses aplicaban á los hombres que luchaban contra el imperio, nivelando á los verdaderos defensores de la causa republicana, con algunos guerrilleros cuyas exacciones lamentaba el mismo partido liberal.

D. Antonio del Moral, desde que aceptó la prefectura hasta que le fué admitida su renuncia, no hizo más que procurar que se evitase el derramamiento de sangre y que se guardase con todos los vecinos de los pueblos



las consideraciones debidas, sin ver el color político á que pertenecían. Habiendo recibido el capitán francés Loissillon órden de la comandancia superior de Morelia de salir el día siguiente para Coeneo y Quiroga, á guarnecer estos pueblos, constituir las autoridades y nombrar los empleados de hacienda, fué en la noche anterior al día de su salida, á la casa de D. Antonio del Moral, pidiéndole instrucciones para el mejor desempeño de su encargo. Como Loissillon no estaba ejercitado en el idioma español y D. Antonio del Moral temía no expresarse en francés con la claridad que juzgaba conveniente en aquel asunto, tomó la pluma y escribió lo siguiente, de que reservó copia. «Señor capitán: va V. á pueblos dominados

1865. por el partido liberal. Sus habitantes son de  
Julio. acción, entendidos y resueltos; á pocos conozco en lo personal; pero creo que acertaría V. en su elección, procediendo de acuerdo con sus vecindarios, pues al fin se trata de su propio bien. ¡Qué hermoso sería para la misión que V. lleva, evitar toda clase de persecuciones y violencias, y sobre todo la efusión hasta de una gota de sangre! Muchos de los que andan con las armas, se mueven tal vez sin comprender ellos mismos, por un generoso sentimiento de que solo los franceses son justos apreciadores. Esto no quiere decir que falten criminales, por desgracia, ni que se les deje impunes; pero que estos se conduzcan aquí para que se les imponga el condigno castigo, cómo y por quien corresponda.»

Estos consejos fueron seguidos fielmente por el capitán Loissillon; y cuando cumplida su misión volvió á Morelia, fué á dar las gracias al prefecto político D. Antonio del

Moral, diciendo que le habían dado los mejores resultados.

Con el mismo objeto que había escrito al general Baron Neigre D. Antonio del Moral, pidiéndole que dijese si eran ciertos los hechos que le recordaba, escribió también á Loissillon, recordándole las instrucciones referidas que le dió, diciéndole que le contestase si era así, pues su contestación le serviría de dato para contestar á los cargos que le hiciera el gobierno imperial que le había llamado á la capital admitiendo su cuarta renuncia. La contestación de Loissillon fué la siguiente:

«Sr. Moral.—Reconozco con gran placer que los hechos que vos me referís en vuestra carta, son exactos. Añadiré que por el conocimiento que he podido tener de vuestro carácter, estoy seguro de que no habeis aceptado las funciones de prefecto de Michoacan, sinó con la esperanza de hacer reinar el órden, como todo buen ciudadano debe hacerlo.

«Durante todo el tiempo que he tenido el honor de estar en relaciones con vos, me he convencido que erais más bien el hombre del deber, que el hombre de partido».

«Recibid, mi querido Sr. Moral, la seguridad de mi más alta y afectuosa consideración».

Bien necesitaban algunos jefes de columnas francesas, y muy particularmente los que mandaban contraguerrillas en diversos Estados, que les aconsejasen como lo había hecho D. Antonio del Moral, en Michoacan. Sin

1865. examinar la situación aislada en que se en-  
Julio. contraban las haciendas de campo y las cortas poblaciones, imponían, varios de esos jefes, multas á



sus habitantes, porque no daban aviso de haber pasado alguna partida republicana, ó porque no se habían resistido á entregarles caballos y semillas. Esas multas eran injustamente impuestas, y las repetidas quejas elevadas por los propietarios al gobierno, hicieron que Maximiliano expidiese un decreto con fecha 31 de Julio, para evitar que se confundiese la justicia con la arbitrariedad. «En lo sucesivo», decía el decreto en su artículo único, «las multas señaladas á los pueblos como medida de represion para reducirlos al órden, solo se impondrán por los comandantes militares, de acuerdo con las prefecturas políticas, y cuando con buenos fundamentos se pueda conjeturar la connivencia ó tolerancia de las poblaciones con los malhechores».

Este epíteto, aplicado á los que en partidas cortas combatían por las instituciones republicanas, era injusto. No negaré yo, porque faltaría á la verdad de escritor imparcial, que hubiese malhechores que tomando por pretesto un principio político, cometiesen actos que reprueban la moral; pero siempre censuraré como cosa opuesta á la justicia, que se aplicase ese infamante epíteto á los jefes de guerrillas, verdaderamente republicanos, que combatían heroicamente por el triunfo de su causa, sufriendo las mayores privaciones, miserias y trabajos. Los ofensivos epítetos que mutuamente se prodigan los partidos encontrados, no sirven más que para recrudecer el ódio y alejar el día de la concordia y de la paz. Los que los aplican, lo hacen no por conviccion de lo que dicen, sinó con objeto de herir; los que lo reciben saben el espíritu con que están dictados, y dejan ver en su rostro una sonrisa

de desprecio al escuchar ó ver impreso el injusto calificativo, aunque en su corazon sientan el insulto.

La expresada disposicion del emperador ordenando que las multas á los pueblos no fuesen impuestas por los jefes de columna ni de nadie que no estuviera autorizado para ello, era justa, pero no siempre fué observada por algunos oficiales franceses que iban al frente de cortas secciones, como no fueron acatadas otras disposiciones no ménos importantes por individuos de más elevada categoria, empleados en el ejército francés. Entre esas disposiciones á que me refiero, habia una que se dictó con el objeto de evitar el pernicioso contrabando que aquellos hacían, introduciendo por el puerto de Veracruz cargamentos valiosos que llevaban el siguiente rótulo: *Service de S. M. l' Empereur*, (Servicio de S. M. el Emperador) y que, por lo mismo, no eran registrados en la aduana, puesto que se juzgaban destinados al ejército francés. El emperador Maximiliano, informado de aquel abuso en que la voz pública acusaba á Bazaine estar interesado, dió el 21 de Julio una órden para que todo bulto de efectos que entrase en el puerto, fuese registrado aun cuando fuese dirigido á su misma persona. La órden estaba concebida en los términos siguientes:

«Haga V. preparar las órdenes más severas para que en presencia de dos empleados y del señor Poliakowitch, secretario de la intendencia, se abran, durante dos meses, todas las cajas dirigidas á mi ó á la emperatriz. La misma órden severa, naturalmente sin la intervencion del señor Poliakowitch, deberá darse para todas las cajas que vengan para el ejército francés y las del mariscal. Sobre



este punto he recibido noticias pocas edificantes. Creo que el mariscal y los oficiales franceses deben felicitarse de probar al público, como yo lo hago, que no tienen fundamento las calumnias que se hacen esparcir. Han dado lugar á una discusion fuerte en el Consejo de ministros, las quejas contra el contrabando que se hace bajo el nombre del ejército francés. He apaciguado á todo el mundo; más puesto que veo que las mismas quejas se dirigen ahora contra mí, insisto para que se emplee la mayor severidad.»

Bien sabía el emperador Maximiliano que nadie había dicho la más leve palabra de él, con respecto á ese punto. Seguro estaba de que nadie le había inferido la ofensa de creer que introdujese la más leve cosa por contrabando. Lo que quiso usando ese lenguaje delicado, esa forma inofensiva, fué obligar á los jefes franceses á que, por un sentimiento de delicadeza, permitiesen que se registraran los cajones que bajo el rótulo que dejo referido llegaban á Veracruz.

La disposicion quedó escrita; la orden fué comunicada al jefe de la aduana; pero el ardid de que se valió Maximiliano no produjo el resultado que llegó á imaginarse, y las cajas rotuladas *Service de S. M. l'Empereur*, continuaron pasando sin que interviniera para nada la aduana.

1865.

Julio.

El emperador Maximiliano debió, en vista de que su estratagema no había dado el resultado que se propuso, haber obrado con energía, haciendo que se llevase terminantemente á debido efecto su disposicion.

Pero el monarca de Méjico para poder obrar con esa entereza, había descuidado, y seguía descuidando, una

cosa importante: la organizacion de un ejército mejicano que le hubiera librado de la necesidad de contar con otro extraño.

Sabía que el mariscal Bazaine gozaba de la más alta confianza de Napoleon, y temía disgustarle, porque necesitaba del apoyo de sus tropas.

Bazaine, pues, había alcanzado lo que se había propuesto al poner todos los obstáculos posibles á la formacion de un ejército imperialista mejicano.

Hacerse el hombre indispensable para el sosten del gobierno establecido.